



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE FRESNO – TOLIMA

FIJACIÓN EN LISTA

CLASE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE FIJACIÓN	TÉRMINO DE FIJACIÓN	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO TRASLADO	INICIO DE TRASLADO	VENCE TRASLADO
EJECUTIVO	73283408900320210004500	PROSPERANDO	JOHN WILMER HERNANDEZ BEDOYA Y OTRO	LIQUIDACIÓN	1 DÍA	29/07/2022	03 DÍAS	01/08/2022	03/08/2022
EJECUTIVO	73283408900320210004300	PROSPERANDO	BRIGITH MAYERLY GUILLEN CALDERON Y OTRO	LIQUIDACIÓN	1 DÍA	29/07/2022	03 DÍAS	01/08/2022	03/08/2022
EJECUTIVO	73283408900320210007000	FREDY DEL RIO ARCILA	JAIRO GALLO RESTREPO	LIQUIDACIÓN	1 DÍA	29/07/2022	03 DÍAS	01/08/2022	03/08/2022



JUAN ZARTA TRIANA¹
Secretario

¹ Firma digitalizada o escaneada de conformidad con lo establecido en el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, artículo 11: “Durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio, las autoridades a que se refiere el artículo 1 del presente decreto, cuando no se cuente con firma digital, podrán válidamente suscribir los actos, providencias y decisiones que adopten mediante firma autógrafa mecánica, digitalizadas o escaneadas, según la disponibilidad de dichos medios. (...)” y en el acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, artículo 22 inciso primero: “Para la Firma de los actos, providencias y decisiones, se atenderá lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 491 de 2020 o las demás disposiciones que regulen el particular”.